

**SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU (SPGP)**

SOLICITUD DE OFERTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ESPARCIDOR DE SAL NUEVO PARA CAMIÓN MERCEDES UNIMOG U-500 DE LA ESTACIÓN INVERNAL FUENTES DE INVIERNO.

A. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE EJECUCIÓN

1. Número de expediente del contrato:

PO 54/21

2. Objeto del contrato:

Suministro de esparcidor de sal nuevo para camión Mercedes Unimog U-500 propiedad de la Estación Invernal Fuentes de Invierno (en adelante “EIFI”).

Codificación correspondiente a la nomenclatura Vocabulario Común de Contratos (CPV), contenida en el Reglamento (CE) nº. 213/2008 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2007, que modifica el Reglamento (CE) nº 2195/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se aprueba el Vocabulario Común de Contratos Públicos (CPV): 34144420-8 - Esparcidores de sal.

3. Necesidad a satisfacer

Se debe proceder a la renovación y sustitución del esparcidor de sal de deshielo por viales y aparcamientos situado en camión Mercedes Unimog U-500 propiedad de la EIFI, debido a que el actual presenta un alto estado de corrosión provocado por el uso durante más de una década que imposibilita el poder continuar usándolo la próxima temporada invernal.

4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:

El presupuesto base de licitación es de CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (14.995,00 €), siendo el importe del impuesto sobre el valor añadido de TRES MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (3.148,95 €), el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de DIECIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y TRÉS EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (18.143,95 €).

A todos los efectos, se entenderá que el presupuesto base de licitación comprende todos los gastos directos e indirectos que el contratista deba realizar para la normal ejecución del contrato, como son los generales, financieros, beneficio, seguros, transporte y desplazamientos, honorarios del personal técnico a su cargo, de comprobación y ensayo necesarios, trabajos de inspección y cualesquiera otros que resulten de aplicación según las disposiciones vigentes, así como el coste del transporte, montaje y formación mínima sobre el uso del suministro.

El valor estimado del contrato es de CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (14.995,00 €), IVA no incluido.

5. Plazo y lugar de entrega del suministro

El plazo máximo de entrega del material será de CUATRO (4) MESES a contar desde la fecha de la notificación de la adjudicación. El suministro deberá ser entregado en las

instalaciones de la Estación Invernal de Fuentes de Invierno, sita en la Carretera Puerto de S. Isidro s/n. 33688 ALLER (ASTURIAS).

6. Características técnicas que habrá de reunir el material a suministrar

El suministro consistirá en esparcidor de sal de deshielo por viales y aparcamientos situado en camión Mercedes Unimog U-500 propiedad de la EIFI que tendrán las siguientes características técnicas:

6.1 Características técnicas mínimas exigidas al esparcidor de sal:

- Se instalará sobre camión Mercedes Unimog U-500.
- Las dimensiones aproximadas de la caja donde se ubicará el esparcidor son de 3.190 x 2.425 mm.
- El accionamiento será mediante tomas hidráulicas del camión.
- La capacidad de almacenamiento de la tolva de sal será 2.5 m³
- La tolva estará construida en acero tratado con chorro de arena para posterior aplicación de capa de pintura epoxi.
- Contará con dispositivo de aparcamiento mediante patas soporte en tierra, con regulación de altura para permitir carga y descarga del equipo sobre el vehículo portante.
- Dispondrá de simetría y asimetría de la zona de esparcido mediante accionamiento eléctrico desde la cabina del camión.
- La dosificación será regulable de 5 a 40 gr/m².
- La anchura de esparcido de sal será variable de 2 a 10 m.
- Estará equipado con lona de cobertura de la tolva con sistema de apertura desde el suelo.
- Estará equipamiento con luces giratorias de señalización y luz trasera de trabajo.
- Dispondrá de escalera para acceso a la tolva.
- El mando de control de todas las funciones será digital y estará situado en la cabina del camión, con protección IP 67.
- Dispondrá de sistema CAN-BUS para detección de averías y autocalibrado.
- En la pantalla de control aparecerán símbolos, gráficos o numeraciones de las principales funciones, como cantidad de sal, anchura de esparcido, etc.
- El selector de accionamiento de la anchura de esparcido y dosificación se realizará mediante botones giratorios retroiluminados y sonoros.
- El sistema de funcionamiento automático de dosificación dependerá de la velocidad del camión, e irá conectado al tacógrafo del camión, no sobre señal de velocidad captada por GPS.
- La alimentación de sal al disco de esparcido se realizará mediante cinta transportadora de goma de alta resistencia, apoyada sobre placa de acero inoxidable y rodillos de acero plastificados.
- Dispondrá de un sistema de dosificación manual de emergencia, en caso de fallo del equipo, siendo bajo esta circunstancia, la dosificación constante independientemente de la velocidad del camión.
- La anchura de la cinta debe de cubrir de pared a pared de la tolva para minimizar fugas de sal.
- Dispondrá de trampilla automática trituradora de sal sin uso de rodillos batidores.
- El disco giratorio de extendido de sal será de paletas de acero inoxidable, con cobertura de material plástico en su zona superior. Estará accionado hidráulicamente, siendo regulable en altura e inclinación.

- La canaleta de alimentación de sal al disco será de plástico para evitar la corrosión, siendo además regulable en altura.
- Todas las partes metálicas del esparcidor estarán debidamente tratadas para resistir perfectamente la acción corrosiva de la sal.
- El sistema de fijación del esparcidor a la caja del camión se realizará mediante cadenas homologadas, para así evitar movimientos y balanceos cuando el camión esté en marcha.
- El equipo tendrá marcado de construcción CE.

6.2 Entrega del suministro, operaciones de montaje y formación:

- Será entregado en las dependencias de la EIFI, sita en la Carretera Puerto de S. Isidro s/n. 33688 ALLER (ASTURIAS), estando incluidos los gastos derivados del transporte en el precio del suministro.
- Todas las operaciones necesarias para su acoplamiento con el camión serán realizadas por personal técnico de la adjudicataria, que se desplazará a tal fin a las dependencias de la EIFI, estando incluidos los gastos generados en el precio del suministro.
- El personal técnico de la adjudicataria dará la formación mínima necesaria al personal de la EIFI, sobre el funcionamiento y mantenimiento del esparcidor de sal, se entregarán en el mismo acto los manuales de operaciones y mantenimiento, estando incluido en el precio del suministro.
- Una vez comprobado el correcto funcionamiento, se levantará la correspondiente acta de recepción del suministro.

7. Penalizaciones

Podrán imponerse penalidades por los cumplimientos defectuosos e incumplimientos. En concreto se establecen penalizaciones por la demora en la entrega del suministro. Se aplicará una penalización del 0,40 % sobre el valor económico del contrato, por cada día de retraso que supere los cuatro meses previstos de entrega del suministro.

8. Plazo de garantía

El plazo de garantía del material a suministrar será de DOS (2) AÑOS a contar desde la fecha de recepción del suministro.

B. RESPONSABLES ADMINISTRATIVOS DEL CONTRATO

9. Órgano de contratación

Consejo de administración de la Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, SAU.

10. Responsable del contrato:

Jorge Fernández Fierro

11. Datos de contacto

- ✓ Área proponente: Estación Invernal de Fuentes de Invierno
- ✓ Persona de contacto: Jorge Fernández Fierro
- ✓ Correo electrónico: direccion@fuentesdeinvierno.com

12. Facturación del contrato y forma de pago

- ✓ Facturación: Se deberá emitir en legal forma una factura una vez realizado el suministro y levantado acta de recepción.
- ✓ Forma de pago: Se establece un plazo máximo de TREINTA (30) DÍAS naturales para la aceptación y comprobación de los materiales suministrados. El pago del precio se realizará en el plazo máximo de TREINTA (30) DÍAS naturales desde la formalización del acta de recepción, mediante transferencia bancaria al número de cuenta facilitado por el adjudicatario y que se indicará en la factura.

C. CONTENIDO, MEDIO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

13. Documentación a presentar por el interesado

- ✓ Oferta económica de acuerdo con el modelo que figura como **Anexo I**.
- ✓ Declaración expresa responsable según el modelo que se aporta en el **Anexo II** de no estar incurso en prohibición de contratar, conforme al art. 71 de la LCSP, y del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- ✓ Ficha técnica del suministro ofertado donde se identifiquen las diferentes características exigidas.
- ✓ Certificado o documento acreditativo de que el suministro propuesto es compatible con el camión Mercedes Unimog U-500.

14. Criterios de valoración

- ✓ Oferta Económica

15. Medio y lugar para la presentación de ofertas

Las proposiciones deberán presentarse únicamente a través de la plataforma de contratación electrónica de la SPGP.

16. Plazo de presentación de ofertas

Las ofertas deberán presentarse antes de las **12 horas del día 16 de junio de 2021**.

En Gijón, a 8 de junio de 2021
EL JEFE DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: José Miguel Vega Cuesta

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./Dña....., con
D.N.I. número....., en nombre propio o en representación de la empresa
....., con domicilio en, calle
..... y N.I.F.

DECLARO

Que, con relación al objeto del contrato para el **SUMINISTRO DE ESPARCIDOR DE SAL NUEVO PARA CAMIÓN MERCEDES UNIMOG U-500 DE LA ESTACIÓN INVERNAL FUENTES DE INVIERNO (Expte N° PO 54/21)**, propongo su realización conforme a las condiciones técnicas que conozco,

Por el precio de: _____ euros (IVA excluido)

Importe del IVA ____%: _____

TOTAL: _____

Las cantidades deberán expresarse con claridad. El precio ofertado debe incluir todos los conceptos por impuestos, gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal (a excepción del IVA) el beneficio industrial del contratista y transporte, montaje y formación mínima de uso del suministro.

Para la elaboración de la presente oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente

En, a de de

Fdo.:
D.N.I

ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/Dña., provisto/a del
 D.N.I.,
 en nombre propio o en representación de la empresa

 con domicilio en, calle

DECLARO

- 1.- Que ostento poder suficiente para representar a la empresa.....
- 2.- Que la Escritura de constitución de la empresa a la que represento está inscrita en el Registro Mercantil de, Tomo....., folio hoja número
- 3.- Que ni la empresa a la que represento ni sus administradores ni representantes están incurso en las prohibiciones para contratar previstas en la Ley de Contratos del Sector Público.
- 4.- Que la empresa a la que represento se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- 5.- Que la empresa a la que represento se somete a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.
- 6.- Que, a efectos de notificaciones, señalo los siguientes medios:

Teléfono:

Fax:

E-mail:

Dirección postal:

Enadede

Fdo.:

D.N.I. número.....

ANEXO III

DOCUMENTACIÓN QUE SERÁ REQUERIDA, CON CARÁCTER PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, AL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO

1. Documento Nacional de Identidad de la persona que presente la proposición en nombre propio o como apoderado.
2. Cuando el candidato sea una persona jurídica, escritura de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial. Cuando el candidato no actúe en nombre propio o se trate de sociedad o persona jurídica, apoderamiento para representar a la persona, sociedad o entidad en cuyo nombre concurra.
3. Certificación positiva acreditativa de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Estado expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
4. Certificación positiva del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias acreditativa de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Principado de Asturias.
5. Certificación positiva de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social.
6. Contrato de seguro de responsabilidad civil que cubra las responsabilidades derivadas del presente contrato.
7. Certificación de situación en el CENSO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA AEAT, referida al ejercicio corriente. Si la empresa contratista se encuentra en alguno de los supuestos de exención del impuesto de actividades económicas recogidas en el art. 82.1.c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, deberá acreditar que se encuentra en situación legal de exención.